

“Año de la unidad, la paz y el  
desarrollo”

## **COMUNICADO N°004-2023-CCD-UGEL - SAN ROMÁN**

### **PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2023 – MODALIDAD POR RESULTADOS DE LA PRUEBA ÚNICA NACIONAL (PUN)**

(DECRETO SUPREMO N°001-2023-MINEDU)

El Comité de Contratación Docente 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, comunica a los docentes que presentaron los documentos que acreditan **DISCAPACIDAD**, debido a las denuncias que se vienen realizando en los medios de comunicación y teniendo la exhortación del Ministerio Público, el Ministerio de Educación a través del **OFICIO MÚLTIPLE N°00031-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, exhorta a los Comités, *cumplir con las responsabilidades establecidas en el marco de sus competencias, debiendo disponer la **fiscalización posterior** en el procedimiento de contrato docente, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444*; asimismo, en el numeral 2.5 de las Disposiciones Complementarias Finales, del Decreto Supremo N°001-2023-MIENDU, establece: *“En caso la UGEL en aplicación del control posterior detecte el incumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición, **se resuelve el contrato** adicional y se inicia el proceso administrativo correspondiente para determinar las responsabilidades administrativas o penales que corresponda”*.

El comité en cumplimiento de sus funciones, solicitó la participación de la Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Prevención del Delito y Órgano de Control Institucional, a fin de transparentar el proceso de contratación docente 2023.

Juliaca, febrero 2023

**EL COMITÉ**